Comisión de Medio Ambiente
Boletín N°18.216-05

Proyecto de ley para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social.

OCEANA Protegiendo los Océanos del Mundo

LIESBETH VAN DER MEER
Directora Oceana en Chile
CRISTÓBAL CORREA
Director de Campañas,
Julio, 2026



© OCEANA | Mauricio Altamirano

¿Quiénes somos?

Somos una organización internacional centrada exclusivamente en la conservación de los océanos.
Desde 2001, trabajamos en América, Europa, Asia y África promoviendo políticas basadas en ciencia para recuperar nuestros océanos.

Presente en Chile desde 2003 impulsando avances concretos para proteger ecosistemas marinos, fortalecer la pesca sustentable y enfrentar la contaminación por plásticos.

OCEANA

¿CÓMO NOS FINANCIAMOS?



Oceana en Chile se financia principalmente a través de fundaciones filantrópicas de Estados Unidos y Europa, entre las que se encuentran Bloomberg Philanthropies, Packard Foundation, Blue Nature Alliance, Walton Family Foundation y Oceankind.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, publicamos anualmente nuestros estados financieros en nuestra página web.

OCEANA

Institucionalidad ambiental en Chile

Invertimos 32 años en instaurar la Institucionalidad ambiental para perderla en una semana de discusion.

Desde	Hasta	Años
Ley 19.300 (1994)	Creación MMA, SEA y SMA (2010)	16 años
Ley 19.300 (1994)	Tribunales Ambientales operando (2013)	19 años
Ley 19.300 (1994)	Actualidad (2026)	32 años

OCEANA

Proyecto	Horas-hombre Estado	Costo Estado por horas invertidas*	Destrucción ambiental asociada
Pascua Lama	1.200.000 h	$42.000 millones CLP	Afectación de glaciares y sistemas hídricos altoandinos; sanciones ambientales que terminaron en el cierre definitivo del proyecto. [latercera.com], [redimin.cl]
Dominga	624.000	$21.840 millones CLP	Controversia por potenciales impactos sobre biodiversidad marina y ecosistemas cercanos al Archipiélago de Humboldt; más de una década de litigios y revisión ambiental. [redimin.cl], [diarioeldia.cl]
HidroAysén	520.000 h	$18.200 millones CLP	Potencial inundación de miles de hectáreas y alteración de ecosistemas fluviales de los ríos Baker y Pascua. [terram.cl], [latercera.com]
Central Castilla	208.000 h	$7.280 millones CLP	Riesgo de emisiones atmosféricas, impactos costeros y portuarios que motivaron el rechazo judicial del proyecto. [terram.cl], [ciperchile.cl]
Celco Valdivia	312.000 h	$10.920 millones CLP	Contaminación del río Cruces, mortandad de fauna acuática y afectación al santuario de la naturaleza asociado a los cisnes de cuello negro. [ciperchile.cl]

OCEANA



BOLETA PAÍS

COSTO DE TRAMITACIÓN EXTENDIDA

CHILE

LUNES, 6 DE JULIO, 2026

QTY	PROYECTO	MONTO
01	PASCUA LAMA 1.200.000 horas Estado	$42.000 MM CLP
01	DOMINGA 624.000 horas Estado	$21.840 MM CLP
01	HIDROAYSÉN 520.000 horas Estado	$18.200 MM CLP
01	CELCO VALDIVIA 312.000 horas Estado	$10.920 MM CLP
01	CENTRAL CASTILLA 208.000 horas Estado	$7.280 MM CLP

PROYECTOS: 05

HORAS ESTADO: 2.864.000 h

TOTAL: $100.240 MM CLP

DIAGNÓSTICO ERRADO

- El Proyecto apunta a los casos excepcionales dentro de la institucionalidad.
- No se hace cargo del principal problema del SEIA, que es las suspensiones de los titulares.
- Debilitar las capacidades de evaluación y control no genera mayor certeza.
- La certeza jurídica se construye sobre decisiones robustas y legales, no sobre evaluaciones más débiles.

OCEANA



3 CAMBIOS CRÍTICOS

1. Art. 12 N°6: Procedimiento de evaluación “exprés” y transitorio asociado.

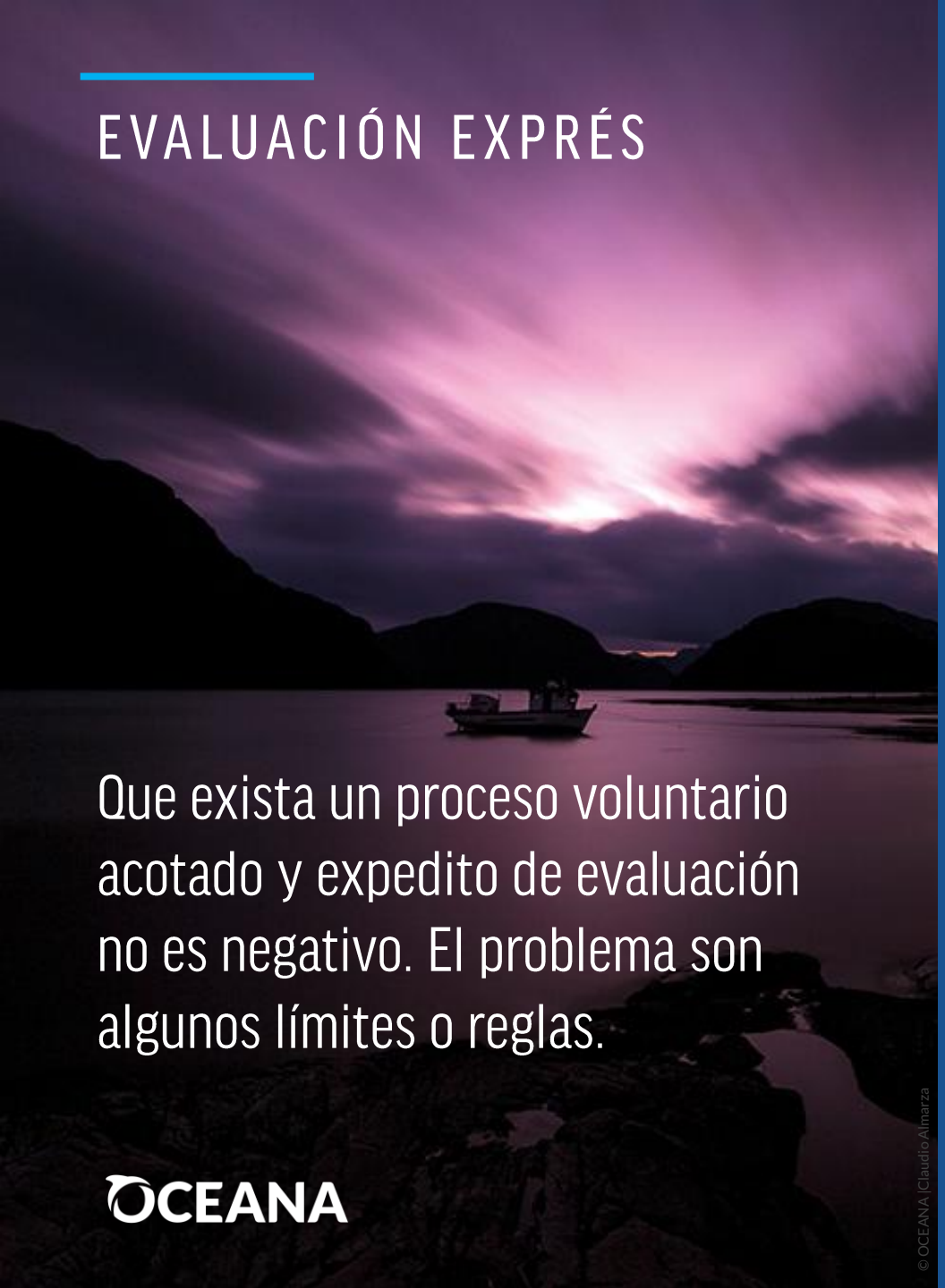
2. Art. 17 N°2: Limitación a medidas cautelares de Tribunales Ambientales.

3. Arts. 12 al 16: Indemnización por anulación de RCA.



OCEANA

EVALUACIÓN EXPRÉS



Que exista un proceso voluntario acotado y expedito de evaluación no es negativo. El problema son algunos límites o reglas.

OCEANA

© OCEANA | Claudio Almarza

- Limitar las rondas de ICSARA y ADENDA no necesariamente acortará los procesos.
- No se hace cargo del principal problema del SEIA, que es las suspensiones de los titulares.
- Limitar las observaciones de los OAECAS a los antecedentes presentados por el titular puede validar elusiones.
- Transitorio asociado no tiene estándares ni criterios para la evaluación y permitiría hacer mediante DFL la mayor reforma al SEIA de la historia.

MEDIDAS CAUTELARES

Establecer una extinción automática de las medidas cautelares dictadas por Tribunales Ambientales, genera importantísimos riesgos para la salud de la población o daños irreversibles sobre el medio ambiente.



OCEANA

INDEMNIZACIÓN POR RCA ANULADA

Genera presión sobre los tribunales, que podrían verse desincentivados a anular decisiones administrativas por el impacto económico que generaría. Se tensiona así la independencia judicial y el principio de separación de poderes.



RECOMENDACIONES

Como demuestra la experiencia, las modificaciones al SEIA requieren amplios procesos de discusión técnica y política, que permitan dimensionar adecuadamente sus efectos jurídicos, institucionales y ambientales.

OCEANA

OTRAS MATERIAS

1. Poca claridad de los efectos que plantean los cambios en materias acuícolas.

2. Limitación de acceso a acciones judiciales.

3. Limitar la institucionalidad debilita la certeza jurídica.



OCEANA

© OCEANA | Fernando Olivares

OCEANA Protegiendo los Océanos del Mundo



MUCHAS GRACIAS

Oceana_Chile OceanaenChile OceanaChile OceanaChile OceanaChileOficial

chile.oceana.org

© OCEANA | Eduardo Sorensen